



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Autorización de llamado a concurso interno cerrado categoría 3 Agrupamiento Administrativo EX-2023-00885137- -UNC-SAAD#CNM

---

**VISTO:**

La Resolución Rectoral RR-2024-644-E-UNC-REC. que dispone el llamado a un concurso cerrado interno para para la provisión de un cargo no docente de la categoría tres en nuestro Colegio.

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de cubrir dicha vacante corresponde convocar a un Concurso de Antecedentes y Oposición según establece el Convenio Colectivo de Trabajo, Dec.366/06 en su Título 4 Régimen de Concursos y reglamentado por HCS.7/2012

Que corresponde designar el Tribunal actuante que entenderá en este Concurso; según dispone el Art.25 del Decreto 366-06 y con el procedimiento establecido en Ord.HCS 7/2012 y Acta Paritaria Particular del sector No Docente N° 15.

Que corresponde en consecuencia, la selección de un miembro del jurado en representación del personal No docente de la Dependencia, por voto secreto de sus integrantes. Además de la selección por sorteo de un miembro del jurado representante de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular. Todo de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente indicada up supra.

Que se debe designar las autoridades de mesa actuantes en el acto eleccionario indicado

Que corresponde que el Director del Colegio designe sus representantes titular y suplente, como miembros del tribunal del concurso de que se trata.

**Por ello,**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1- Designar como tribunal del concurso de referencia, en representación del Sr. Director de este Colegio, Ing. Aldo Sergio Guerra, como miembro Titular al Secretario de Asuntos Económicos del Colegio Ceferino Atilio Prado (Leg. 36844) y como miembro Suplente a la Directora de Presupuesto y Patrimonio del Colegio, categoría dos (2) no docente, María Alejandra Castaños De Maussion (Leg.41502).

Art. 2- Fijar el día 2 de mayo de 2024, en la Sala del Consejo del Colegio, en el horario de 9 a 16:30h, como fecha y lugar para la elección de los miembros representantes del personal No Docente de esta dependencia, que integrará el Jurado del Concurso de Antecedentes y Oposiciones cerrado interno, que se convocará para cubrir el cargo no docente detallado en la Resolución Rectoral RR-2024-644-E-UNC-REC, para cumplir funciones en este Colegio, pudiendo votar todo el personal de planta permanente de la dependencia. .

Art.3- Designar para actuar en este acto eleccionario como presidente de mesa Titular al agente Roberto Ponce (Leg.54071) y como Suplente al agente Miguel Fragueiro (Leg. 36092). Disponer que los nombres de los miembros del tribunal y suplente por la presente designados, sean excluidos de la nómina del personal habilitado para ser elegido miembros representantes del personal No Docente en la elección dispuesta a tales efectos.

Art. 4- En la elección por voto secreto del miembro del tribunal representante del personal No Docente de esta dependencia, se designará como Miembro Titular a quien compute mayor número de votos y como Miembro Suplente, se resolverá de manera inmediata por sorteo, según establece el Acta Paritaria N°15.

Art.5- El sorteo para seleccionar los miembros representantes de la Comisión Paritaria para el jurado del concurso mencionado up supra, será realizado el mismo 2 de mayo de 2024, a las 12hs, en la Sala del Consejo Asesor del Colegio, en presencia de los agentes No Docentes Roberto Ponce (Leg.54071) Miguel Fragueiro (Leg. 36092), acorde al procedimiento establecido por Acta Paritaria N°15.

Art.6- Protocolicese, notifíquese y comuníquese.